

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42110 VALENCIA.

Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores 430/09 habiéndose dictado en fecha 4 de noviembre de 2009 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Gráficas Hurtado, S.L. con CIF b-4638624, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Francisco José Conca Higón, con NIF 19.812.026-X Economista, con despacho profesional en Valencia, Convento Santa Clara, 9, 2ª, expidiéndose el presente Edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85 de la Ley Concursal.

Valencia, 9 de noviembre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090088426-1